

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	<i>"Servicio especializado para la Implementación del Programa de Fortalecimiento de capacidades en la gestión sostenible e integral del Bosque Seco dirigido a funcionarios y líderes de las organizaciones de productores de la Región, Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad"¹</i>
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú (Bosque Seco)
PRESUPUESTO	S/. 200,000.00 (doscientos mil y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Ámbito de intervención del proyecto: Piura, Lambayeque, La Libertad y Tumbes
DURACIÓN	190 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131050001UG4701020104017 131050001UG4701020103017

1. ANTECEDENTES

El proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú" (conocido como "Bosque Seco", ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) tiene como objetivo promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte de Perú. Se enfoca en revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con una duración de cinco años, el proyecto es implementado por la FAO y la IUCN, y ejecutado por **el Ministerio del Ambiente (MINAM) con PROFONANPE como aliado operativo.**

El área de intervención del proyecto está dividida en seis grandes corredores ubicados en la vertiente occidental de los Andes, cubriendo importantes cuencas hidrográficas como Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Piura, Chira y Tumbes, y abarcando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto se desarrolla mediante cuatro componentes interrelacionados:

Gobernanza: Promoción de una gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos.

¹ El proyecto considera transversalizar el enfoque de género incluyendo además los enfoques de interculturalidad e intergeneracional.

Conectividad Ecológica y Restauración: Mejora de la conectividad ecológica y restauración de los bosques secos a través de una gestión eficaz y sostenible.

Producción Sustentable: Fomento de prácticas de producción sustentable para la conservación del patrimonio natural.

Gestión del Conocimiento: Promoción de la gestión del conocimiento y la evaluación del proyecto.

El Componente 1 tiene el propósito de contribuir a reducir las barreras institucionales, jurídicas y de inversión, con la finalidad de promover la gobernanza en los bosques secos, basándose en tres aspectos centrales: mejorar el marco de políticas, instrumentos de planeación e inversión, mediante mecanismos multinivel de articulación de los espacios territoriales; fortalecer los espacios y plataformas de intercambio de información y concertación; y fortalecer las capacidades de los actores clave en materia de planificación y gestión concertada del paisaje y las herramientas, instrumentos y plataformas para hacerlo. Este componente se basa en dos Resultados.

El proyecto apoya la meta nacional de Perú de lograr la Neutralidad de la Degradación de las Tierras (NDT) para 2030, siguiendo la jerarquía de respuestas: evitar, reducir y revertir la degradación. Esto incluye mejorar la conectividad ecológica, implementar prácticas sostenibles y aumentar áreas de restauración, contribuyendo directamente a las sub-metas nacionales de NDT.

Como parte de la incorporación de los enfoques transversales el proyecto considerar como ejes orientadores y complementarios los siguientes:

El Enfoque ecosistémico que busca comprender y gestionar la diversidad biológica, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos y socioculturales, la cosmovisión indígena, y la planificación territorial.

El enfoque de paisajes² buscan proporcionar herramientas y conceptos para asignar y administrar tierras para lograr objetivos en áreas donde la agricultura, la minería y otros usos productivos de la tierra compiten con los objetivos ambientales y de biodiversidad sustentado en los principios de la gestión adaptativa, la participación de las partes interesadas y los objetivos múltiples. Considerando que los paisajes y sus componentes tienen múltiples usos y propósitos, cada uno de los cuales es valorado de diferentes maneras por las diferentes partes interesadas.

El enfoque de género que se abordará desde el enfoque basado en derechos humanos, al ser este un enfoque ampliamente aceptado y debidamente reconocido tanto en la Constitución Política del Perú como en diversos acuerdos internacionales en los que el Perú es signatario. De esta manera se espera crear / generar un entorno habilitante que promueva y facilite la incorporación del enfoque de género en el proyecto.

² Sayer, J., Sunderland, T., Ghazoul, J., Pfund, J. L., Sheil, D., Meijaard, E. & Buck, L. E. (2013). Ten principles for a landscape approach to reconciling agriculture, conservation, and other competing land uses. *Proceedings of the national academy of sciences*, 110(21), 8349-8356.

La gestión integral del cambio climático: De forma específica, a los gobiernos regionales y locales, establece, entre sus responsabilidades, la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de acuerdo con lo establecido en las NDC, en los planes territoriales, planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales, programas presupuestales, proyectos de inversión y otros instrumentos de gestión.

Enfoque intercultural: Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

Enfoque intergeneracional: Propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinadas, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

El proyecto involucra a una amplia gama de actores, incluyendo entidades públicas y privadas, organizaciones locales, emprendedores y comunidades campesinas.

Mediante el Producto 1.2.1 se implementará un Programa de desarrollo de capacidades para la gestión integral y sostenible del bosque seco y de sus recursos naturales, con enfoque de paisaje y sensible a género, se **fortalecerán las capacidades de (1) 212 funcionarios nacionales, regionales y locales; y (2) 90 representantes de los grupos de interés** incluyendo miembros de organizaciones de productores, así como comunidades campesinas y sus organizaciones (**Monitoreo participativo**). Las capacitaciones se enfocarán en la **planificación integral del uso de la tierra**, que permita compensar las pérdidas anticipadas del capital natural con medidas para alcanzar ganancias equivalentes; así como también a la **gestión integrada de los recursos naturales** en un contexto de cambio climático, **monitoreo comunal** y uso de herramientas (SIG, Google earth), instrumentos (GPS) y plataformas de información (Geobosques, Geoserfor, Georural, etc).

Su implementación se realiza en coordinación con los entes rectores Ministerio del ambiente (MINAM) a través de sus direcciones respectivas, Gobiernos Regionales del ámbito del proyecto, La Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y su órgano de línea la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP

La Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) es un órgano de línea del Ministerio del Ambiente (MINAM) del Perú, dependiente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales. Su principal función es liderar la formulación e implementación de políticas, estrategias e instrumentos orientados a la conservación, recuperación y uso sostenible de la diversidad biológica del país. Entre sus responsabilidades se incluyen la conducción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB), la implementación de tratados internacionales sobre biodiversidad, la generación de información sobre el estado de

conservación de especies y ecosistemas, y la promoción de acciones en materia de bioseguridad y acceso a recursos genéticos

La Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Integrada de los Recursos Naturales es una unidad orgánica del Ministerio del Ambiente (MINAM) de Perú, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales. Su función principal es formular y supervisar la implementación de lineamientos e instrumentos orientadores relacionados con el ordenamiento territorial, la zonificación ecológica y económica, el manejo integrado de zonas marino-costeras y la gestión integrada de los recursos naturales con enfoque territorial. Tiene entre sus funciones la capacitación y asistencia técnica, Brinda formación y apoyo técnico en temas de ordenamiento territorial, zonificación ecológica y económica, manejo integrado de zonas marino costeras y **gestión integrada de los recursos naturales**, en coordinación con las entidades correspondientes.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) es el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Perú, encargado de liderar y consolidar el servicio civil en el país. Entre sus funciones están las de establecer los lineamientos para la capacitación y mejora del rendimiento de los servidores públicos y la eficiencia de los servicios que brinda el Estado.

La Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP es el órgano de línea académico de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR encargada de impartir formación y capacitación en temas de administración y gestión pública, para contribuir con el fortalecimiento de capacidades de las personas que prestan o puedan prestar servicios en las entidades de la administración pública, promoviendo una gestión pública eficiente, ética y centrada en el ciudadano, ara ejecutar sus actividades de formación y capacitación establece diversos convenios interinstitucionales con universidades, centros de investigación o instituciones académicas.

Para el fortalecimiento de capacidades de los tomadores de decisiones se levantó información empleando la metodología basada en competencia y en base al mismo enfoque se **elaboró una propuesta (ver anexo)**

En ese sentido, se requiere contratar el servicio de una Institución de enseñanza superior (IES) de prestigio para que implemente un Programas (diplomado) de desarrollo de Capacidades para la gestión sostenible e integral del Bosque Seco, en coordinación con SERVIR-ENAP, MINAM, y el proyecto “bosque seco” dirigido a funcionarios y tomadores de decisión del nivel nacional (MINAM) y del nivel regional (Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad), y una capacitación a líderes de organizaciones comunales en Gestión integral de los recursos naturales y monitoreo participativo.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. Objetivo General

Contratar un servicio especializado de una institución de enseñanza superior para la implementación un Programas de desarrollo de capacidades (Diplomado), con enfoque por competencias, y perspectivas de género y enfoque intercultural e intergeneracional, para la gestión sostenible e integral del Bosque Seco dirigido a **250** funcionarios y tomadores de decisión del nivel nacional (MINAM) y del nivel regional (Gobiernos Regionales y locales, y otras partes interesadas; y una capacitación (**Curso Taller**) a **52** líderes de organizaciones comunales en Gestión integral de los recursos naturales y monitoreo participativo, en el ámbito del proyecto bosque seco, regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

2.2. Objetivos específicos

- Implementar el **Diplomado** “Gestión sostenible del ecosistema bosque seco” dirigido a funcionarios y tomadores de decisión del nivel nacional (MINAM) y del nivel regional (Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad) en **forma mixta, modalidad presencial y virtual**.
- **Desarrollar el curso taller** “Gestión integral de los recursos naturales y monitoreo participativo”. **modalidad presencial** a líderes de los grupos de interés, (organizaciones comunales),
- Expedir los respectivos diplomas a los participantes que aprobaron satisfactoriamente el Diplomado y a los que aprobaron el curso taller.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Las reuniones de coordinación inicial y las que se requieran por parte del proveedor o el área solicitante durante el desarrollo del servicio se realizarán presencialmente y/o virtualmente, previa coordinación con el punto focal.
- Se desarrollará en el ámbito de influencia del Proyecto, el cual contempla 4 regiones de la Costa norte del Perú: Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad, **considerando un programa para la región Piura y región Tumbes y otro para región Lambayeque y Región La Libertad**

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Principales Actividades

En el marco del servicio, la entidad de enseñanza superior se deberá cumplir con realizar las siguientes actividades:

- **Actividades generales**
 - Mantener comunicación continua con el coordinador del Componente 01 para coordinar acciones que demanden su atención.
 - Reuniones de trabajo y coordinaciones permanentes con el coordinador del componente 01 y con los especialistas de los órganos de línea del MINAM pertinentes, y del Gobierno Regional y UGP-Bosque Seco, a realizarse de manera virtual o híbrida en las oficinas del “Proyecto bosque seco” y que serán desarrolladas por lo menos una (01), reunión al inicio de cada módulo, verificándose la reunión sostenida mediante listas de asistencia y/o actas de reunión.

- Establecer relaciones con el MINAM para su participación activa en el desarrollo del programa de fortalecimiento de capacidades con sus especialistas en la temática que se demande.
 - Elaborar un spot publicitario en coordinación con el PBS³ y realizar la convocatoria del diplomado a través de sus canales de comunicación, en coordinación con el Coordinador del componente 1-Gobernanza. Profonanpe lo hará por sus propios canales.
 - En caso la IES no cuente con sede en el territorio ámbito del proyecto, **para el desarrollo de las sesiones presenciales**, tendrá que gestionar por su cuenta un ambiente propicio. Y brindar las facilidades de break y almuerzo a los participantes
 - El o la Líder del equipo de la IES y los/as especialistas técnicos deberán participar en las reuniones de coordinación o presentación que se desarrolle entre el equipo consultor y la UGP del Proyecto Bosque Seco.
 - Desarrollar, en coordinación con la UGP-Proyecto Bosque seco, la ceremonia de inicio y clausura del programa de fortalecimiento de capacidades en el marco de los procedimientos de la propia IES
- **Diplomado mixto (presencial/Virtual)**
 - Presentar la propuesta y planificación de actividades para el desarrollo del servicio, siguiendo las directrices establecidas en el presente Tdr. El plan de trabajo debe contener mínimamente: Metodología, cronograma, distribución de horas diferenciando por los periodos presencial y los periodos virtuales, plana docente, asesoría, proceso de evaluación, situaciones especiales, mecanismo de quejas, así como ceremonia de inicio y la de clausura del diplomado, que será presentado, revisado y aprobado en la primera reunión con el coordinador del componente 01, miembros del equipo técnico de la Unidad de Gestión del Proyecto Bosque Seco, representantes del Gobierno Regional respectivo y del MINAM, a los diez (10) días calendario de firmado el contrato.
 - Elaborar una propuesta para el proceso de selección de los participantes, que incluya el perfil básico para participar, y los requisitos, además de los principios que rigen el proceso de selección de participantes, los compromisos de las instituciones y de los participantes, los estímulos y las sanciones, etc. que considere la desagregación por género y enfoque intercultural. Consensuada con el coordinador del componente 1.
 - Participar en el comité de evaluación y selección de los participantes en el Diplomado.
 - Establecer las relaciones respectivas con la SERVIR-ENAP, sea mediante convenios, o cartas de entendimiento para su participación activa en el desarrollo del programa de fortalecimiento de capacidades con sus especialistas, en la temática que se demande
 - Realizar los ajustes necesarios en el marco de las políticas de la IES, y SERVIR-ENAP, si considera mejorar la currícula presente, hacerlo mediante un sustento técnico, el mismo que deberá tener conformidad del coordinador del componente 1
 - Elaborar material distintivo (mochilas con los logos de las instituciones involucradas,) que será entregado a los participantes. Debe ser inclusivo y sin

³ Tomando como referencia el manual de marca del proyecto bosque seco

estereotipos de género utilizando la política comunicacional y el manual de marca del proyecto bosque seco

- Presentar una propuesta/mecanismo que permita una evaluación de los capacitadores vinculados a la temática, por parte de los participantes, que contemple un conocimiento en materia de género e interculturalidad los tiempos, material, ejemplos, dominio del tema, etc., además de recibir los comentarios.
 - Desarrollar cada uno de los módulos del diplomado bajo el enfoque basado en competencias, integrando de forma transversal el enfoque de género, intercultural e intergeneracional. Incluye (Presentaciones PPT, material de lectura, acciones prácticas, Etc.)
 - Proponer mejoras en coordinación los profesionales especialistas que desarrollaran cada uno de los módulos de la currícula, teniendo como base la propuesta de la estructura del diplomado, que forma parte del anexo: **Diplomado: Gestión sostenible e integral del Bosque Seco.**
 - Ajustar los criterios de evaluación a los estándares del centro de enseñanza.
 - La IES Proporcionar una plataforma digital/virtual para alojar el desarrollo del diplomado, y asignar el usuario y clave a los participantes, y garantizar mantenerla aún después que este haya concluido el mismo.
 - Acreditar el diplomado en la IES y expedir los respectivos diplomas a los participantes que aprobaron satisfactoriamente el Diplomado.
- **Curso taller presencial** “Gestión integral de los recursos naturales y monitoreo participativo”. Curso. Dirigido a productores rurales.
 - Revisar el material de la plataforma Aprende del MINAM relacionada a los cursos de Gestión integrada de los recursos naturales y transversalización ambiental,
 - Coordinación con el área responsable de la plataforma del MINAM.
 - Elaborar y presentar una propuesta de guion metodológico del curso “Gestión integral de los recursos naturales y monitoreo participativo” que abordar cuestiones clave de gobernanza, como la mejora de la planificación del uso de la tierra y la capacidad de fiscalización, la restauración de tierras productivas degradadas, hábitats naturales, servicios ecosistémicos y biodiversidad y el desarrollo de corredores ecológico-económicos, monitoreo y evaluación, y gestión del conocimiento.
 - Presentar una propuesta metodología que se ajuste al proceso de aprendizaje de los productores rurales.
 - Presentar un cronograma para el desarrollo del curso en las cuatro regiones.
 - Desarrolla cada uno de los ejes centrales del curso.
 - Expedir los respectivos certificados a los participantes.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

El programa de formación diseñado para mejorar la gestión sostenible e integral del Bosque Seco, enfocado en **250 funcionarios** nacionales, regionales y locales, y **representantes** de los grupos de interés, que incluye **52 líderes** de organizaciones, se requiere el logro de los siguientes productos:

5.1. PRODUCTO 01:

El producto debe ser presentado como máximo hasta los diez (10) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato

Plan de Trabajo que incluya:

- **Propuesta de selección de los participantes, considerando género, edad, que incluya el perfil básico para participar, y los requisitos, además de los principios que rigen el proceso de selección de participantes, los compromisos de las instituciones y de los participantes, los estímulos y las sanciones, etc.**
- Convenio o carta de intención con la ENAP para el desarrollo de manera conjunta del diplomado “Gestión sostenible del Ecosistema bosque seco”.
- Cronograma detallado del programa de fortalecimiento de capacidades hasta su clausura.
- Propuesta de spot publicitario de la convocatoria. siguiendo la normativa comunicacional del proyecto GEF y el manual de marca del proyecto Bosque seco.
- Presentar plataforma en la que se alojen el material generado en cada módulo, al cual los participantes tengan acceso, y además puedan monitorear sus asistencias, calificaciones, videos de las clases grabadas,
- Presentación de la estructura del contenido de cada módulo del diplomado con sus herramientas pedagógicas, diseño metodológico, tomando como referencia el anexo: **Diplomado: Gestión sostenible e integral del Bosque Seco**, que forma parte del presente TdR.

5.2. PRODUCTO 02:

El producto debe ser presentado como máximo hasta los treinta (38) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- **Informe convocatorio, que incluye:**
El proceso de la convocatoria, el Proceso de selección, material distintivo entregado a los participantes, ceremonia de inicio del diplomado
- **Informe Implementación modulo 1, que incluye:**
Implementación **del Módulo I:** Introducción a la Gestión ambiental, anexando, presentaciones PPT, material de lectura, listas de asistencia, evaluación de los participantes, además de las conclusiones, sugerencias.
- Link de la plataforma en que está alojada el material y es de acceso a los usuarios

5.3. PRODUCTO 03:

El producto debe ser presentado como máximo hasta los cincuenta (66) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- Informe del **MODULO II:** PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS anexando, presentaciones PPT, material de lectura, listas de asistencia, evaluación de los participantes, además de las conclusiones, sugerencias.
- Link de la plataforma en que está alojado el material y es de acceso a los usuarios

5.4. PRODUCTO 04:

El producto debe ser presentado como máximo hasta los setenta días (122) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- Informe de **MODULO III:** DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN

INVIERTE.PE, anexando, presentaciones PPT, material de lectura, listas de asistencia, evaluación de los participantes, además de las conclusiones, sugerencias.

- Link de la plataforma en que está alojada el material y es de acceso a los usuarios
- Presentación de la propuesta del **curso taller** presencial “Gestión integral de los recursos naturales y monitoreo participativo” dirigido a productores rurales. Que incluye la estructura del contenido con sus herramientas pedagógicas, diseño metodológico y proceso de evaluación y con un mínimo de 16 horas lectivas, además de perfil del equipo facilitador La misma que se ha elaborado en estrecha coordinación con el MINAM, y los coordinadores de UGP bosque seco.

5.5. PRODUCTO 05:

El producto debe ser presentado como máximo hasta los setenta días (70) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

- Informe **MODULO IV: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA PROYECTOS AMBIENTALES**, anexando, presentaciones PPT, material de lectura, listas de asistencia, evaluación de los participantes, además de las conclusiones, sugerencias.
- Informe del **Curso Taller** capacitación realizado a los líderes de las organizaciones de productos vinculados con el bosque seco: Enfoque en gestión integral de los recursos naturales y monitoreo participativo, considerando desagregación por género y edad. Y que incluye el proceso de selección, convocatoria con un enfoque de género, evaluación y entrega de certificados, además de material de capacitación generado en el proceso

5.6. PRODUCTO 06:

El producto debe ser presentado como máximo hasta los setenta días (70) días de emitida la Orden de Servicio/Contrato. Debe considerar al menos los siguientes ítems.

Informe de la **Sustentación de fichas simplificadas de proyecto**, evaluación final de los participantes (desagregado por edad y genero), conclusiones, recomendaciones de mejora, acto protocolar del cierre de programa de capacitación de Piura-Tumbes y Lambayeque-La Libertad.

- Link de la plataforma en que está alojado el material y es de acceso a los usuarios

Los productos se presentarán en formato digital (correo electrónico) para facilitar la revisión simultánea del equipo; el formato será Word, salvo en el caso fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso, todos debidamente organizados. Todos los productos se presentarán respetando la normativa comunicacional del proyecto GEF y el manual de marca del proyecto bosque seco.

6. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 190 días calendarios, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de PROFONANPE.

El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del servicio a desarrollar serán asumidos por el proveedor del servicio

7. FORMA DE PAGO

Nº	Producto	Plazo (días calendario)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Considerado en el 5.1.	10	20%
2	Producto 02: Considerado en el 5.2.	38	15%
3	Producto 03: Considerado en el 5.3.	66	15%
4	Producto 04: Considerado en el 5.4.	122	25%
5	Producto 05: Considerado en el 5.5.	171	10%
6	Producto 06: Considerado en el 5.6.	190	15%
	Total		100.0%

En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 7 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.

El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

8. CONFORMIDAD

Los productos serán revisados y aprobados por el Coordinador del Proyecto “Bosque Seco” y el Coordinador del Componente 1: gobernanza.

El informe final para proceder al último pago deberá contar con el VB de la LTO de la FAO.

La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por el Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

9. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

La IES prestadora del servicio debe considerar en el desarrollo del presente, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE⁴.

10. PERFIL GENERAL DE LA IES

IES, o consorcios⁵ dedicados al rubro del servicio, que realiza investigación o estudios vinculados a proyectos y programas de formación que promuevan la conservación de la biodiversidad, la reforestación, la gestión ambiental y el desarrollo económico – social, los bionegocios o programas y proyectos similares.

Con experiencia comprobada en:

- Desarrollo de temática ambiental y sociales relacionados con el bosque, servicios ecosistémicos, restauración/reforestación de paisaje y análisis geoespacial, y gestión pública.
- Desarrollo cursos, diplomados, de manera presencial y virtual, además de manera descentralizada.
- Haber implementado programas y/o cursos de capacitación en alianza o convenios con otras instituciones y de manera particular con SERVIR-ENAP.
- Desarrollo de cursos o programas de capacitación con plataforma donde se alojan los cursos y/o programa de capacitación aún después que este haya concluido el mismo.
- Desarrollo de cursos, diplomados, programas, maestrías, doctorados a través de su escuela de posgrado.

Con presencia solidaria en el ámbito del proyecto

El equipo de profesionales, a cargo del servicio, debe estar conformado por los especialistas detallados en la propuesta para cada módulo, Ver anexo (Módulos del Diplomado) Es deseable que por lo menos uno/a de los profesionales, cuente con la formación y/o experiencia profesional para llevar a cabo un análisis de género y/o otros enfoques transversales.

Contar con licenciamiento de parte de la SUNEDU y mantenerla vigente.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La IES⁶ realizará el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 1 y el

⁴ Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

⁵ Podrán asociarse empresas y/o instituciones especializadas. No podrán intervenir personas jurídicas o naturales inhabilitadas para contratar con el Estado.

⁶ El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

especialista designado por la Dirección General de Diversidad Biológica - DGDB. y de SERFOR, Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La IES no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

13. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTA

La propuesta deberá incluir:

- Propuesta técnica considerando metodología general, actividades y metodología específica por actividad, recursos, perfil del coordinador y del equipo capacitador responsabilidad del coordinador y del equipo capacitador, descripción de productos y cronograma de implementación y entrega de productos.
- Presentación/CV institucional⁷ y de personal clave para el desarrollo del servicio, acorde a lo establecido en el anexo deberá incluir documentos de compromiso.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

14.1. Criterios de evaluación técnica:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

Experiencia Institucional	:	20 puntos
Presencia en el ámbito del proyecto	:	
- 10 a 35 años	:	10 Puntos
- 35 a más años	:	20 Puntos
Personal clave	:	30 puntos
Licenciamiento	:	10 puntos
Convenios con SERVIR-ENAP	:	10 Puntos
- Total		100 puntos

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

En PROFONANPE abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.

⁷ En casos específicos, se solicitará evidencia de los productos y referencias de clientes anteriores.

